



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0232-M

Quevedo, 08 de septiembre de 2015

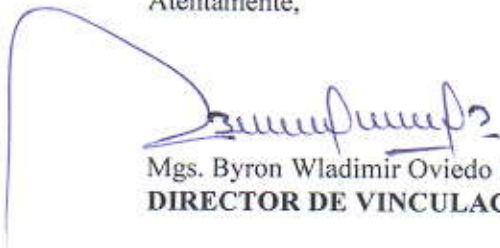
PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO
"AGROCALIDAD"

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO del cantón Quevedo, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- CONVENIO específico LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO "AGROCALIDAD", PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO "AGROCALIDAD" oficina QUEVEDO, representada por la Srta. Lisbeth Polanco Palma, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL AGRO "AGROCALIDAD", es la Autoridad Nacional Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, encargada de la definición y ejecución de políticas, regulación y control de las actividades productivas del agro nacional. Cuenta con una oficina domiciliada en la ciudad de Quevedo, ubicada en la avenida Jaime Roldos y 22ava.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y "AGROCALIDAD", para la realización de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto. Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con "AGROCALIDAD", ejecuten este Convenio Específico.

2. Designar al Ing. Gerardo Segovia Freire Ms.C., Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al Dr. José Romero Romero MVZ, como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromisos de "AGROCALIDAD".

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. AGROCALIDAD se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, su operatividad en los equipos necesarios, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine AGROCALIDAD
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por AGROCALIDAD
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en AGROCALIDAD

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

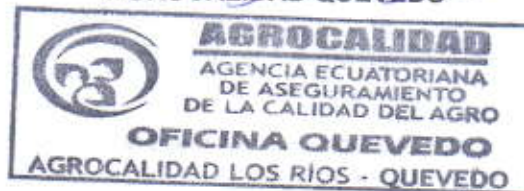
El presente Convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 31 días del mes de Agosto del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ccampo
RECTOR UTEQ



Sra. Lisbeth Polanco Palma
AGROCALIDAD QUEVEDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POLANCO PALMA MIRIAN LISBETH
 EDGARDE NACIMIENTO
 QUAYAS
 EL EMPALME
 VELASCO IBARRA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 120609770-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLANCO SOTOMAYOR JHONNY FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA CHENCHE MIRIAM DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27

E3012V1122



INSTITUCIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
 120609770-9 024 - 0007
POLANCO PALMA MIRIAN LISBETH
 LOS RÍOS QUEVEDO
 SAN CAMILO
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS - 001071
3890767 09/12/2014 15:44:28